



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

068-18

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 MAY 2018

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Expte. N° 080/17 F.C.S., mediante el cual se tramita el Trabajo Final de las alumnas Yamila Daiana Carrazana Correa - M.U. N° 2192 y Emilce Yasmin Ahumada - M.U. N° 2224 de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

Que por Resolución N° 187/17 F.C.S., se conformó el Tribunal Evaluador del Trabajo Final de las mencionadas alumnas.

Que justificadas razones impiden la actuación de la Lic. Elisa Edith Guianfranchi, como Miembro Suplente del Tribunal Evaluador y en consecuencia se hace necesario su reemplazo con un docente de esta Unidad Académica.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención la Directora de la Carrera y Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a la Licenciada en Enfermería Ana Gabriela Sosa Moya como Miembro Suplente del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de las alumnas Yamila Daiana Carrazana Correa - M.U. N° 2192 y Emilce Yasmin Ahumada - M.U. N° 2224 de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, conforme al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA